



Providencia, Isla, siete (07) de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

Radicación	88-564-4089-001-2023-00035-00
Referencia	Verbal de Pertenencia
Demandante	Carie Maritza May Cabeza
Demandado	Personas Indeterminadas
Auto No.	0158-24

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, teniendo en cuenta que en el trámite de la diligencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., la misma fue suspendida, Advierte el Despacho que se hace necesario fijar nueva fecha y hora para su continuación, en consecuencia, fijará como fecha y hora para la continuación de la diligencia antes referida, el día catorce (14) de marzo de 2024, a las dos y media de la tarde (2:30 p.m).

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. - FÍJESE como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P, en la que se agotará el objeto de la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el artículo 373 ibídem, el día catorce (14) de marzo de 2024, a las dos y media de la tarde (2:30 p.m)

SEGUNDO. – NÓMBRESE al señor **ROBERTO NEWBALL CHRISTIE**, como perito agrimensor para esta diligencia.

TERCERO. - Por Secretaría, LÍBRENSE los oficios pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANYCET BENT PÉREZ
JUEZ**

Firmado Por:
Danycet Bent Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Providencia - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cc48f302ead9240239dbe609636b79db98c4dad404841a0d0912eb60b9b9c98**

Documento generado en 07/03/2024 10:56:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>